

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4532** VALENCIA

Doña Amparo Prieto Trencó, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que los autos de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Sistemas de Construcción y Reformas 2002, S.L., que se sustancia en este Juzgado con el número de registro 1534/2009, por auto de esta fecha se ha acordado la conclusión de la fase común del concurso y la reapertura de la fase de liquidación la suspensión de las funciones del deudor, y el cese de los administradores de la Mercantil cuyas funciones serán asumidas por el Administrador concursal, habiéndose acordado la apertura de la Sección Sexta, de calificación.

Se expide el presente para general publicidad de tales acuerdos de conformidad con lo prevenido en el artículo 23 LC, a fin de que en el plazo de cinco días conforme al artículo 168 LC los acreedores y posibles interesados puedan personarse en la Sección.

Valencia, 16 de diciembre de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A110007113-1